

# BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 87

Madrid, 6 de marzo de 1997.

IV Legislatura

## SUMARIO

Página

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 2/97 del Pleno de la Asamblea, de fecha 20 de febrero de 1997, sobre Moción 1/97 R.970, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 5/96 R.7805, relativa a política general del Consejo de Gobierno en torno a las medidas a adoptar para la promoción, fomento y desarrollo de los jóvenes creadores en la Comunidad de Madrid. .

3125-3126

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3 Propositiones no de Ley

**PNL-11/97 R.1127.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan estructurado y sistemático de disfrute y utilización social del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que los ciudadanos de la Región de Madrid incrementen su conocimiento del patrimonio y dispongan de los instrumentos y mecanismos adecuados para mejorar, tanto el acceso al mismo y la sensibilización para su disfrute, como la motivación a participar en nuevas formas de ocio vinculadas a la cultura. . . . .

3126-3127

**PNL-12/97 R.1128.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a la elaboración, con rango de Ley, de la Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses. . .

3127-3128

**Página**

**PNL-13/97 R.1216.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que emplaze al Ministerio de Fomento a iniciar durante el presente año 1.997, las obras de creación de un tercer carril en cada sentido de la N-III, desde el nudo de la M-40 hasta el puente de Arganda, así como la iluminación del citado tramo. . . . . 3128

**2.4 Mociones**

**M-2/97 R.1129.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-3/97 R.283, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, informe a la Cámara sobre el resultado de los estudios de viabilidad realizados por la Comunidad de Madrid sobre la ampliación de la Red de Cercanías, tanto en lo referente a la extensión de las líneas existentes, como en lo referente al desarrollo de nuevas líneas. . . . . 3128-3129

**2.5 Interpelaciones**

**I-9/97 R.1205.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la promoción del turismo cultural, con especial incidencia en la proyección cultural de la Región de Madrid. . . . . 3129

**I-10/97 R.1215.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, relativa a política general sobre planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una Ley del Libro de la Comunidad de Madrid. . . . . 3129-3130

**2.6 Preguntas para respuesta escrita****2.6.1 Preguntas que se formulan**

**PE-158/97 R.1119.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre aportación y participación económicas de la Comunidad de Madrid en el programa de promoción turística "Descubre Aranjuez", en el que han intervenido la corporación local de Aranjuez y la Comunidad de Madrid, entre otras instituciones. . . . . 3130

**PE-159/97 R.1120.** Del Diputado Sr. Montegrifo Fernández, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de municipios denunciados y por qué hechos, respecto de los espectáculos taurinos populares celebrados durante 1996. . . . . 3130

**PE-160/97 R.1121.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de alguna subvención de la Comunidad de Madrid a la Federación de Deportes para Minusválidos. . . . . 3130

**Página**

<b>PE-161/97 R.1122.</b> Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece que la Federación Española de Deportes para Minusválidos Psíquicos no admita la participación en sus actividades, a la Agrupación Deportiva Integración Leganés, por no ser Club Deportivo. ....	3130-3131
<b>PE-162/97 R.1123.</b> Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre subvenciones y becas que se conceden, y sobre todo se pagan, al final del año, cuando las actividades se inician a primeros de año. ....	3131
<b>PE-163/97 R.1124.</b> Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones que se exigen a los deportistas minusválidos para acceder a becas. ....	3131
<b>PE-164/97 R.1125.</b> Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de deportistas de élite minusválidos a los que se les han concedido becas. ....	3131
<b>PE-165/97 R.1126.</b> Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre razón por la que se le ha concedido a la "Agrupación Deportiva Integración de Leganés", en el año 1996, cien mil pesetas, cuando ha aumentado actividades en este año, y en el año 1995 se le concedieron doscientas cincuenta mil pesetas. ....	3131
<b>PE-166/97 R.1133.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno ante la situación que plantean muchos estudiantes y trabajadores madrileños sobre la ausencia de garantías de libertad de desplazamiento por el Parque del Oeste. ....	3131-3132
<b>PE-167/97 R.1134.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre situación actual de los estudios de Odontología en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al número de facultades que facilitan estudios de esta especialidad así como la demanda no atendida en el curso 96-97. ....	3132
<b>PE-168/97 R.1135.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno de Madrid para que las actuaciones emprendidas por la Junta del Distrito de Puente de Vallecas ante el Ministerio de Educación y Cultura para que amplíe su partida presupuestaria a efectos de acondicionar los colegios públicos, se realicen antes de las transferencias previstas a nuestra Comunidad. ....	3132
<b>PE-169/97 R.1136.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre cesión que efectúa la empresa Arpegio de 28 hectáreas al Ayuntamiento de Alcorcón para disponer de suelo en el que ubicar las carreras de Ciencias de la Salud de la universidad Juan Carlos I y cuestiones conexas. ....	3132
<b>PE-170/97 R.1141.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre ante la falta de plazas, existencia de algún plan para aumentar el número de plazas y de bibliotecas universitarias en la Comunidad. ....	3132-3133

	<b>Página</b>
<b>PE-171/97 R.1142.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones para favorecer que se extiendan los horarios y se aumenten las posibilidades de uso de las bibliotecas universitarias de la Comunidad. ....	3133
<b>PE-172/97 R.1145.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de centros adscritos a la UNED que existen actualmente en la Comunidad de Madrid. ....	3133
<b>PE-173/97 R.1146.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de centros adscritos a la UNED que existían en 1.995 en la Comunidad de Madrid. ....	3133
<b>PE-174/97 R.1147.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre localidades que disponen de Centros adscritos a la UNED en la Comunidad de Madrid. ....	3133-3134
<b>PE-175/97 R.1148.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos madrileños que están matriculados en cada uno de los Centros adscritos a la UNED en la Comunidad de Madrid. ....	3134
<b>PE-176/97 R.1149.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos madrileños que están matriculados en cada uno de los Centros adscritos a la UNED en la Comunidad de Madrid. ....	3134
<b>PE-177/97 R.1150.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos que tiene el Consejo de Gobierno para facilitar a los madrileños que quieran estudiar en la UNED que dispongan de un Centro adscrito cercano. ....	3134
<b>PE-178/97 R.1247.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar alguna iniciativa para paliar la situación en que se encuentran los vestuarios del campo de fútbol de Guadalix de la Sierra a los cuatro meses de ser inaugurados. ....	3134
<b>PE-179/97 R.1248.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre utilización y funciones que tiene previsto que cumpla el mapa de ruidos de la Comunidad de Madrid. ....	3135
<b>PE-180/97 R.1249.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que dispondrá la Comunidad de Madrid de un mapa de ruidos. ....	3135
<b>PE-181/97 R.1250.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto dar a conocer a la sociedad madrileña y a las organizaciones ecologistas y medioambientalistas el Reglamento de Acústica Ambiental de la Comunidad de Madrid. ....	3135
<b>PE-182/97 R.1251.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre consideración sobre la adecuada protección de los yacimientos arqueológicos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	3135

	<b>Página</b>
<b>PE-183/97 R.1252.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de guardas de yacimientos arqueológicos existentes actualmente en la Comunidad de Madrid. ....	3135
<b>PE-184/97 R.1253.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que finalicen las obras de reforma del Torreón de Arroyomolinos. ....	3135
<b>PE-185/97 R.1254.</b> De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto conceder, vía subvenciones y convenios de colaboración, a aquellas organizaciones y asociaciones protectoras de animales que dedican sus esfuerzos a evitar el maltrato y la crueldad contra los mismos. ....	3136
<b>PE-186/97 R.1255.</b> De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para paliar las disfunciones y quejas formuladas por los consumidores madrileños en materias como asistencia técnica, reparación de automóviles, estaciones de servicio, instalaciones de gas, etcétera, cuyo número se ha incrementado en 1996 con respecto a 1995. ....	3136
<b>PE-187/97 R.1265.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre existencia de propuesta de Convenio ente la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Madrid que establezca la posibilidad de que estudiantes de aquélla puedan estudiar en ésta. ....	3136
<b>PE-188/97 R.1266.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre conocimiento que tiene el Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Madrid respecto a la reunión mantenida entre el Secretario General del Consejo de Universidades y el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León para que estudiantes de esa Región puedan estudiar en la nuestra. ....	3136-3137
<b>PE-189/97 R.1268.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre opinión que tiene el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Madrid sobre la propuesta, formulada en la reciente reunión mantenida entre el Secretario General del Consejo de Universidades y el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, de que estudiantes de su Comunidad puedan estudiar en la nuestra. ....	3137
<b>PE-190/97 R.1270.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre previsión que tiene la Consejería de Educación y Cultura, en caso de ruptura del actual convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Insalud sobre utilización del Hospital Clínico por profesores y alumnos de la Facultad de Medicina, para evitar cualquier perjuicio a estudiantes y profesores. ....	3137
<b>PE-191/97 R.1271.</b> Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre gestiones que ha realizado la Consejería de Educación y Cultura para resolver el contencioso sobre el convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Insalud sobre utilización del Hospital Clínico por profesores y alumnos de la Facultad de Medicina. ....	3137

**Página**

**PE-192/97 R.1272.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre conocimiento que tiene el Consejo de Gobierno de las razones alegadas para que el Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Insalud sobre utilización del Hospital Clínico por profesores y alumnos de la Facultad de Medicina, esté siendo cuestionado por la Universidad Complutense. . . . . 3137-3138

**PE-193/97 R.1273.** De la Diputada Sra. Biehn Cañedo, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre partida presupuestaria a la que se imputarán las subvenciones concedidas en la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONG'S de la Comunidad de Madrid, reguladas por las ordenes 693/1996 y 1358/1996 (Boletines de la Comunidad de Madrid de 24 de Abril y 23 de Octubre de 1996) según resolución de 15 de Enero de 1997 de la Dirección General de Coordinación y Voluntariado Social. . . . . 3137-3138

**PE-194/97 R.1297.** Del Diputado Sr. de Luxán Meléndez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre mejora técnica y coste económico que significan para el servicio público el acuerdo recientemente firmado entre el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y la empresa pública Canal de Isabel II sobre telefonía móvil por radio. . . . . 3138

**PE-195/97 R.1298.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conclusiones de la investigación abierta por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre la intoxicaciones sucedidas en Ajalvir, a causa, presuntamente, de la existencia de vertidos industriales tóxicos. . . . . 3138

**PE-196/97 R.1299.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre diseño, por el Grupo de Trabajo correspondiente, del estudio para la evaluación epidemiológica de los efectos en la salud de la incineradora de Valdemingómez. . . . . 3138-3139

**2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas**

**PE-471/96 R.2981.** Del Diputado Sr. Montegrifo Fernández, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar a las Mancomunidades de Municipios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan incrementar o crear servicios de seguridad ante la escasez o inexistencia de las plantillas de Policía Local, teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias de dichos Municipios. . . . . 3139-3140

**PE-473/96 R.3013.** De la Diputada Sra. Ferrero Torres, del GPS, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de Junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos programas de su Consejería. . . . . 3140

**PE-476/96 R.3132.** Del Diputado Sr. Ruiz Castillo, del GPS, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto a la situación en que se encuentra la promoción de viviendas "Las Moreras" del municipio de Aranjuez. . . . . 3140-3141

**Página**

<b>PE-477/96 R.3133.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que ha destinado o tiene previsto destinar para contribuir a la puesta en funcionamiento del Museo Arqueológico al Aire Libre que la Corporación Local de Pinto va a ubicar en el Parque Juan Carlos I de esta localidad y en el que se albergará la Necrópolis Hispano-Visigoda de los Siglos VII y VIII. ....	3141
<b>PE-478/96 R.3134.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se ha presentado en el plazo acordado de seis meses ante el Pleno de la Cámara un plan específico para facilitar la inserción laboral de parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 30 años, de acuerdo con la Resolución aprobada por unanimidad con motivo de la Proposición No de Ley 6/95 del Grupo Parlamentario Socialista .....	3141-3142
<b>PE-479/96 R.3135.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para corregir las disfunciones en la iluminación del Barrio de la Unión, antigua UVA de Vallecas, que ha suscitado en varias ocasiones las protestas y manifestaciones de los vecinos. ....	3142
<b>PE-480/96 R.3136.</b> Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones que tiene su Consejería respecto a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Chinchón en el ámbito "Finca El Campanario". ....	3142-3143
<b>PE-481/96 R.3187.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar alguna medida ante la inminente clausura de la sala "La Caracol". ....	3143
<b>PE-482/96 R.3207.</b> Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones sobre actuaciones rehabilitadoras en bloques de viviendas seriamente dañadas en San Cristóbal de los Angeles y, en su caso, de exigir a la Dirección General de la Vivienda del Ministerio de Fomento una actuación urgente en el Bloque 729 (C/Godella, 56, 58 y 60), que presenta grietas muy alarmantes. ....	3143-3144
<b>PE-484/96 R.3290.</b> Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre medidas que va a adoptar su Consejería respecto a la tramitación que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha dado al expediente correspondiente a la Finca "El Cantizal", sector VIII-4B, situada en el municipio de Las Rozas de Madrid. ....	3444
<b>PE-485/96 R.3291.</b> Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre medidas que tiene previsto adoptar su Consejería respecto de la urgente necesidad de acometer las obras de desdoblamiento, acondicionamiento, e iluminación de la vía M-405, en el tramo comprendido entre el municipio de Humanes de Madrid y su conexión con la vía M-506, en el término municipal de Fuenlabrada. ....	3144

**Página**

<b>PE-486/96 R.3440.</b> Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre balance general del funcionamiento del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid desde su creación, a través de la Orden 1709/1996, de 4 de Marzo, y cuestiones conexas. . . . .	3145
--	------

**5. OTROS DOCUMENTOS****5.4 Régimen Interior**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de febrero de 1997, por el que se dispone el cese, a petición propia, de D. José Joaquín Mollinedo Chocano, como Secretario General de la Asamblea de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados. . . . .	3145
---	------

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de febrero de 1997, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, vacante la Secretaría General y hasta la cobertura de la misma, ejercerá sus funciones el Director de Gestión Parlamentaria y Comisiones, D. Antonio Lucio Gil. . . . .	3145
--	------

**6 ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS****6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de marzo de 1997, por el que toma conocimiento de la delegación de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en favor de la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos a que hace referencia el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del mismo texto normativo. . . . .	3145
--	------

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de marzo de 1997, por el que toma conocimiento de la delegación de la Comisión de Juventud, en favor de la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos a que hace referencia el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del mismo texto normativo. . . . .	3146
--	------



## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.4 Resoluciones del Pleno

#### **RESOLUCION NUM. 2/97 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN 1/97 R.970, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1997, previo debate de la Moción 1/97 R.970, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 5/96 R.7805, sobre política general del Consejo de Gobierno en torno a las medidas a adoptar para la promoción, fomento y desarrollo de los jóvenes creadores en la Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente Resolución:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de un año, un plan integral estructurado y sistemático para la potenciación y promoción de los jóvenes creadores de la Comunidad de Madrid, que quede reflejado en los Presupuestos de 1998 y que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1.- Mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos culturales existentes, mediante la potenciación y apoyo a las casas de Cultura municipales y a los espacios propios de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ponerlos a disposición de los jóvenes creadores.

2.- Creación de organismos de enlace para vincular a los jóvenes creadores con las industrias culturales (radios, televisiones, galeristas, editoriales, etcétera).

3.- Generación de una línea de becas de formación, a través de la correspondiente convocatoria pública, para que los jóvenes creadores que cumplan los requisitos estipulados puedan estudiar en centros de reconocida solvencia artística, tanto en España como en otros países, en áreas y materias artísticas como: música, danza, pintura, teatro, etcétera.

4.- Desarrollo de las siguientes actuaciones desglosadas por áreas y materias artísticas:

#### 4.1. Artes plásticas.

Organización, conjuntamente con centros públicos y privados, de exposiciones de jóvenes creadores, en las que la Comunidad de Madrid correría a cargo con los gastos originados por el catálogo y el montaje de dichas exposiciones.

#### 4.2. Música.

Generación de organismos de enlace que vinculen a los jóvenes creadores musicales con las emisoras de frecuencia modulada para que dediquen espacios a la potenciación y divulgación de la música joven, así como que apoyen la celebración de recitales y conciertos.

Apoyo a la Orquesta de Jóvenes Estudiantes de la Comunidad de Madrid a fin de que pueda continuar la excelente trayectoria que está realizando.

Creación de un coro de jóvenes estudiantes de la Comunidad de Madrid.

#### 4.3. Cine.

Promoción de los cortometrajes que resulten de las actividades de la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid y otros rodados y producidos en la Región de Madrid, a través de convenios con los exhibidores de salas.

#### 4.4. Teatro.

Generación de nuevos espacios y potenciación de proyectos formativos en la línea seguida por el Teatro de La Abadía.

#### 4.5. Danza.

Introducción de la danza en los centros educativos, tanto para su práctica como aprendizaje artístico, como para contribuir a generar nuevos públicos, aprovechando el potencial de conocimientos y experiencia pedagógica de las Compañías Nacionales de Danza ubicadas en la Comunidad de Madrid.

#### 4.6. Literatura e industria del libro.

Creación de premios anuales de poesía, narrativa, ensayo y teatro para jóvenes creadores, con el compromiso de editar las obras galardonadas.

Líneas de apoyo vinculadas a la industria editorial para la edición de las obras de jóvenes creadores.

Programas y actuaciones formativas con la colaboración y el respaldo de entidades e instituciones como: Asociación Colegial de Escritores, Escuela de Letras, etcétera."

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**PNL-12/97 R.1128.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a la elaboración, con rango de Ley, de la Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses.

**PNL-13/97 R.1216.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que emplace al Ministerio de Fomento a iniciar durante el presente año 1.997, las obras de creación de un tercer carril en cada sentido de la N-III, desde el nudo de la M-40 hasta el puente de Arganda, así como la iluminación del citado tramo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, ha acordado admitir las siguientes Proposiciones no de Ley:

**PNL-11/97 R.1127.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan estructurado y sistemático de disfrute y utilización social del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que los ciudadanos de la Región de Madrid incrementen su conocimiento del patrimonio y dispongan de los instrumentos y mecanismos adecuados para mejorar, tanto el acceso al mismo y la sensibilización para su disfrute, como la motivación a participar en nuevas formas de ocio vinculadas a la cultura.

### **PROPOSICION NO DE LEY 11/97 R.1127, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**PNL-11/97 R.1127.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan estructurado y sistemático de disfrute y utilización social del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que los ciudadanos de la Región de Madrid incrementen su conocimiento del patrimonio y dispongan de los instrumentos y mecanismos adecuados para mejorar, tanto el acceso al mismo y la sensibilización para su disfrute, como la motivación a participar en nuevas formas de ocio vinculadas a la cultura.

Antecedentes y Exposición de Motivos

El acceso igualitario de los ciudadanos a los bienes que constituyen el patrimonio histórico es una obligación pública.

La Comunidad de Madrid dispone, gestiona y tutela un patrimonio histórico, artístico y cultural extraordinariamente rico y variado que debe rentabilizar socialmente, incrementando el conocimiento del mismo por parte de la sociedad madrileña mediante esfuerzos institucionales, la coordinación con otras administraciones y el apoyo de entidades de la sociedad civil vinculados al mundo de la cultura.

Constituye un deber de las Administraciones públicas no sólo velar por la conservación más adecuada del patrimonio, sino propiciar que los sectores más dinámicos de la sociedad madrileña modifiquen sus actitudes, perciban como algo propio el patrimonio histórico, artístico y cultural y dispongan de la información suficiente para mejorar su conocimiento así como que les resulten accesibles y atractivas sus visitas al mismo.

Sería de indudable interés y utilidad que la Comunidad de Madrid llevase a cabo una planificación temporalizada en coordinación con otras Administraciones públicas para elaborar y poner en marcha un plan de disfrute y utilización social del patrimonio de la Comunidad de Madrid haciéndolo accesible a todos los ciudadanos.

El programa que el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid propone mediante esta iniciativa sería pionero en España, tal y como especifica el Libro Blanco de la Cultura de la Comunidad de Madrid, pero existen experiencias de carácter similar en otros países que han obtenido unos resultados abiertamente positivos y que ha contribuido a incrementar y reforzar los vínculos entre los ciudadanos y su patrimonio.

La elaboración y planificación de este conjunto de actuaciones vertebradas debería contar con el apoyo de ejes e iniciativas como la publicación y distribución de mapas, folletos, catálogos y libros sobre las distintas vertientes del patrimonio histórico artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, la organización de rutas y visitas guiadas y la información puntual sobre la ubicación y piezas de mayor valor de museos,

monumentos, bienes de interés cultural, etc., medidas todas ellas destinadas a fomentar la utilización y el disfrute del patrimonio por los ciudadanos.

Las administraciones públicas para dar cumplimiento al mandato constitucional y desarrollar sus competencias con una finalidad social deben favorecer, sin regatear esfuerzos, el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales que tutelan.

La Ley de Patrimonio Histórico Español de 1965 contempla con rigor que la diversas medidas y actuaciones que se articulen sólo cobrarán pleno sentido si un número cada vez mayor de personas pueden tener acceso, contemplar y usar los bienes protegidos.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar y presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un plan estructurado y sistemático de disfrute y utilización social del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que los ciudadanos de la región de Madrid incrementen su conocimiento del patrimonio y dispongan de los instrumentos y mecanismos adecuados para mejorar, tanto el acceso al mismo y la sensibilización para su disfrute, como la motivación a participar en nuevas formas de ocio vinculados a la cultura.

**PROPOSICION NO DE LEY 12/97 R.1128,  
PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**PNL-12/97 R.1128.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a la elaboración, con rango de Ley, de la

Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses.

#### Antecedentes y Exposición de Motivos

La actual organización sanitaria en Áreas y Zonas Básicas de Salud data en una primer publicación del año 1985 (Dº 106/1985, de 28 de octubre). El mapa sanitario de nuestra Comunidad quedó estructurado en 11 Áreas de Salud, 34 Distritos y 217 Zonas Públicas de Salud por el Dº 117/88, de 17 de noviembre. Aprobándose una nueva zonificación que modifica las zonas básicas de Salud que aumentó hasta las 248 Dº 43/1996, de 28 de marzo.

Sin embargo la puesta en funcionamiento de nuevos Centros Sanitarios y la necesidad de determinar la concentración planificadora de acuerdo con las nuevas realidades socio-demográficas hace imprescindible la modificación en la estructuración de las Áreas Sanitarias.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, con rango de Ley, de la Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses.

#### **PROPOSICION NO DE LEY 13/97 R.1216, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**PNL-13/97 R.1216.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que emplase al Ministerio de Fomento a iniciar durante el presente año 1.997, las obras de creación de un tercer carril en cada sentido de la N-III,

desde el nudo de la M-40 hasta el puente de Arganda, así como la iluminación del citado tramo.

#### Antecedentes y Exposición de Motivos

La autovía N-III, desde el puente de Arganda hasta la zona de Santa Eugenia concentra uno de los puntos de mayor saturación de vehículos habida cuenta de los que provienen de la zona de Arganda, de las incorporaciones y salidas de las Urbanizaciones de Rivas-Vaciamadrid y de los del barrio Madrileño de Santa Eugenia, así como los que proceden de la carretera de Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio.

Los perjuicios creados a los usuarios, tanto de vehículos privados como de transportes públicos y de mercancías son cada vez mayores, sin olvidar las razones de seguridad, los perjuicios económicos y de calidad de vida. Por todo ello, se hace cada vez más necesario que el Ministerio de Fomento acometa en este tramo las obras de creación de un tercer carril, en cada sentido de circulación, desde el nudo de la M-40 hasta el citado puente de Arganda, así como la ejecución de la iluminación en el mencionado tramo.

Por todo lo cual el Grupo Parlamentario Socialista, viene a presentar la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que emplase al Ministerio de Fomento a iniciar durante el presente año 1997, las obras de creación de un tercer carril en cada sentido de la N-III, desde el nudo de la M-40 hasta el puente de Arganda, así como la iluminación del citado tramo.

#### **2.4 Mociones**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo

203 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

**M-2/97 R.1129.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-3/97 R.283, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, informe a la Cámara sobre el resultado de los estudios de viabilidad realizados por la Comunidad de Madrid sobre la ampliación de la Red de Cercanías, tanto en lo referente a la extensión de las líneas existentes, como en lo referente al desarrollo de nuevas líneas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### **MOCION 2/97 R.1129, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

**M-2/97 R.1129.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la I-3/97 R.283, instando al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, informe a la Cámara sobre el resultado de los estudios de viabilidad realizados por la Comunidad de Madrid sobre la ampliación de la Red de Cercanías, tanto en lo referente a la extensión de las líneas existentes, como en lo referente al desarrollo de nuevas líneas.

#### **MOCION**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, informe a la Cámara sobre el resultado de los estudios de viabilidad realizados por la Comunidad de Madrid sobre la ampliación de la Red de Cercanías, tanto en lo referente a la extensión de las líneas existentes, como en lo referente al desarrollo de nuevas líneas.

## **2.5 Interpelaciones**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### **I-9/97 R.1205**

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la promoción del turismo cultural, con especial incidencia en la proyección cultural de la Región de Madrid.

#### **INTERPELACION**

Política general del Consejo de Gobierno en relación a la promoción del turismo cultural con especial incidencia en la proyección cultural de la Región de Madrid.

#### **I-10/97 R.1215**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, relativa a política general sobre planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una Ley del Libro de la Comunidad de Madrid.

#### **INTERPELACION**

Política general sobre planes y líneas de actuación con respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una Ley del Libro de la Comunidad de Madrid.

## 2.6 Preguntas para respuesta escrita

### 2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### PE-158/97 R.1119

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre aportación y participación económicas de la Comunidad de Madrid en el programa de promoción turística "Descubre Aranjuez", en el que han intervenido la corporación local de Aranjuez y la Comunidad de Madrid, entre otras instituciones.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido la aportación y participación económicas de la Comunidad de Madrid en el programa

de promoción turística "Descubre Aranjuez", en el que han intervenido la corporación local de Aranjuez, y la Comunidad de Madrid, entre otras instituciones?

#### PE-159/97 R.1120

Del Diputado Sr. Montegrifo Fernández, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de municipios denunciados y por qué hechos, respecto de los espectáculos taurinos populares celebrados durante 1996.

#### PREGUNTA

¿Cuántos municipios han sido denunciados y por qué hechos, respecto de los espectáculos taurinos populares celebrados durante 1996?

#### PE-160/97 R.1121

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de alguna subvención de la Comunidad de Madrid a la Federación de Deportes para Minusválidos.

#### PREGUNTA

¿Recibe la Federación de Deportes para Minusválidos alguna subvención de la Comunidad de Madrid?

#### PE-161/97 R.1122

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece que la Federación Española de Deportes para Minusválidos Psíquicos no admita la participación en sus actividades, a la Agrupación Deportiva Integración Leganés, por no ser Club Deportivo.

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que la Federación Española de Deportes para Minusválidos Psíquicos no admita la participación en sus actividades, a la Agrupación Deportiva Integración Leganés, por no ser Club Deportivo?

**PE-162/97 R.1123**

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre subvenciones y becas que se conceden, y sobre todo se pagan, al final del año, cuando las actividades se inician a primeros de año.

## PREGUNTA

¿Por qué las subvenciones y becas se conceden, y sobre todo se pagan, al final del año, cuando las actividades se inician a primeros de año?

**PE-163/97 R.1124**

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones que se exigen a los deportistas minusválidos para acceder a becas.

## PREGUNTA

¿Qué condiciones se exigen a los deportistas minusválidos para acceder a becas?

**PE-164/97 R.1125**

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de deportistas de élite minusválidos a los que se les han concedido becas.

## PREGUNTA

¿A cuántos deportistas de élite minusválidos se le han concedido becas?

**PE-165/97 R.1126**

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre razón por la que se le ha concedido a la "Agrupación Deportiva Integración de Leganés", en el año 1996, cien mil pesetas, cuando ha aumentado actividades en este año, y en el año 1995 se le concedieron doscientas cincuenta mil pesetas.

## PREGUNTA

¿Por qué razón se le han concedido a la Agrupación Deportiva Integración de Leganés, en el año 1996, cien mil pesetas, cuando ha aumentado actividades en este año, y en el año 1995 se le concedieron doscientas cincuenta mil pesetas?

**PE-166/97 R.1133**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno ante la situación que plantean muchos estudiantes y trabajadores madrileños sobre la ausencia de garantías de libertad de desplazamiento por el Parque del Oeste.

Antecedentes

Existen numerosas denuncias de estudiantes y trabajadores que no se atreven a pasar por el Parque del Oeste por causa de agresiones y robos ya que no hay suficiente vigilancia por las noches.

## PREGUNTA

Medidas que ha planteado el Consejo de Gobierno ante la situación que plantean muchos

estudiantes madrileños sobre la ausencia de garantías de libertad de desplazamiento por el Parque del Oeste.

**PE-167/97 R.1134**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre situación actual de los estudios de Odontología en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al número de facultades que facilitan estudios de esta especialidad así como la demanda no atendida en el curso 96-97.

PREGUNTA

Situación actual de los estudios de Odontología en la Comunidad de Madrid con especial referencia al número de facultades que facilitan estudios de esta especialidad, así como la demanda no atendida en el curso 96-97.

**PE-168/97 R.1135**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno de Madrid para que las actuaciones emprendidas por la Junta del Distrito de Puente de Vallecas ante el Ministerio de Educación y Cultura para que amplíe su partida presupuestaria a efectos de acondicionar los colegios públicos, se realicen antes de las transferencias previstas a nuestra Comunidad.

Antecedentes

La Junta del Distrito de Puente de Vallecas ha pedido al Ministerio de Educación y Cultura que amplie su partida presupuestaria para acondicionar los colegios públicos de esta zona de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno de Madrid para que estas actuaciones se

realicen antes de las transferencias previstas a nuestra Comunidad?.

**PE-169/97 R.1136**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre cesión que efectúa la empresa Arpegio de 28 hectáreas al Ayuntamiento de Alcorcón para disponer de suelo en el que ubicar las carreras de Ciencias de la Salud de la universidad Juan Carlos I y cuestiones conexas.

Antecedentes

Según información publicada en distintos medios, la empresa ARPEGIO cede 28 Has. al Ayuntamiento de Alcorcón para disponer de suelo en el que ubicar las carreras de Ciencias de la Salud de la Universidad Juan Carlos I.

PREGUNTA

¿Se ha materializado ya este acuerdo a través de algún convenio o instrumento legal de cesión a dicha corporación, al objeto de iniciar las obras para tal fin?

**PE-170/97 R.1141**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre ante la falta de plazas, existencia de algún plan para aumentar el número de plazas y de bibliotecas universitarias en la Comunidad.

Antecedentes

En estas fechas un número considerable de estudiantes universitarios pretenden hacer uso de las bibliotecas existentes en sus facultades encontrándose con la falta de plazas.



## PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Gobierno de Madrid de algún plan para aumentar el número de plazas y de bibliotecas universitarias en nuestra Comunidad?

**PE-171/97 R.1142**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones para favorecer que se extiendan los horarios y se aumenten las posibilidades de uso de las bibliotecas universitarias de la Comunidad.

Antecedentes

En fechas próximas a los exámenes un considerable número de alumnos utiliza las bibliotecas universitarias para la preparación de los mismos, haciendo un uso intensivo de dichas instalaciones.

## PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno prevista alguna iniciativa para favorecer que se extiendan los horarios y se aumenten las posibilidades de uso de las bibliotecas universitarias de nuestra Comunidad?

**PE-172/97 R.1145**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de centros adscritos a la UNED que existen actualmente en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La UNED es una universidad dependiente del MEC, ya que entre otras posibles razones, tiene como objeto atender a estudiantes de todo el país.

## PREGUNTA

¿Qué número de Centros adscritos a la UNED existen actualmente en nuestra Comunidad Autónoma?

**PE-173/97 R.1146**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de centros adscritos a la UNED que existían en 1.995 en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La UNED es una universidad dependiente del MEC, ya que entre otras posibles razones, tiene como objeto atender a estudiantes de todo el país.

## PREGUNTA

¿Qué número de Centros adscritos a la UNED existían en 1995 en nuestra Comunidad Autónoma?

**PE-174/97 R.1147**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre localidades que disponen de Centros adscritos a la UNED en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La UNED es una universidad dependiente del MEC, ya que entre otras posibles razones, tiene como objeto atender a estudiantes de todo el país.

## PREGUNTA

¿Qué localidades disponen de Centros adscritos a la UNED en nuestra Comunidad Autónoma?

**PE-175/97 R.1148**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos madrileños que están matriculados en cada uno de los Centros adscritos a la UNED en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La UNED es una universidad dependiente del MEC, ya que entre otras posibles razones, tiene como objeto atender a estudiantes de todo el país.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos madrileños están matriculados en cada uno de los Centros adscritos a la UNED en nuestra Comunidad Autónoma?

**PE-176/97 R.1149**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos madrileños que están matriculados en cada uno de los Centros adscritos a la UNED en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La UNED es una universidad dependiente del MEC, ya que entre otras posibles razones, tiene como objeto atender a estudiantes de todo el país.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos madrileños están matriculados en cada uno de los Centros adscritos a la UNED en nuestra Comunidad Autónoma?

**PE-177/97 R.1150**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos que tiene el Consejo de Gobierno para facilitar a los madrileños que quieran estudiar en la UNED que dispongan de un Centro adscrito cercano.

Antecedentes

La UNED es una universidad dependiente del MEC, ya que entre otras posibles razones, tiene como objeto atender a estudiantes de todo el país.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Consejo de Gobierno de Madrid para facilitar a los madrileños que quieran estudiar en la UNED que dispongan de un Centro adscrito cercano?

**PE-178/97 R.1247**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar alguna iniciativa para paliar la situación en que se encuentran los vestuarios del campo de fútbol de Guadalix de la Sierra a los cuatro meses de ser inaugurados.

PREGUNTA

¿Tiene previsto adoptar alguna iniciativa para paliar la situación en que se encuentran los vestuarios del campo de fútbol de Guadalix de la Sierra a los cuatro meses de ser inaugurados?

**PE-179/97 R.1248**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre utilización y funciones que tiene previsto que cumpla el mapa de ruidos de la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿Qué utilización y funciones tiene previsto que cumpla el mapa de ruidos de la Comunidad de Madrid?

**PE-180/97 R.1249**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que dispondrá la Comunidad de Madrid de un mapa de ruidos.

## PREGUNTA

¿En qué fecha dispondrá la Comunidad de Madrid de un mapa de ruidos?

**PE-181/97 R.1250**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto dar a conocer a la sociedad madrileña y a las organizaciones ecologistas y medioambientalistas el Reglamento de Acústica Ambiental de la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto dar a conocer a la sociedad madrileña y a los organizaciones ecologistas y medio-ambientalistas el Reglamento de Acústica Ambiental de la Comunidad de Madrid?

**PE-182/97 R.1251**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre consideración sobre la adecuada protección de los yacimientos arqueológicos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que los yacimientos arqueológicos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se encuentran adecuadamente protegidos?

**PE-183/97 R.1252**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de guardas de yacimientos arqueológicos existentes actualmente en la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

¿Qué número de guardas de yacimientos arqueológicos existen actualmente en la Comunidad de Madrid?

**PE-184/97 R.1253**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que finalicen las obras de reforma del Torreón de Arroyomolinos.

## PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que finalicen las obras de reforma del Torreón de Arroyomolinos?

**PE-185/97 R.1254**

De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto conceder, vía subvenciones y convenios de colaboración, a aquellas organizaciones y asociaciones protectoras de animales que dedican sus esfuerzos a evitar el maltrato y la crueldad contra los mismos.

## PREGUNTA

¿Qué ayudas tiene previsto conceder, vía subvenciones y convenios de colaboración a aquellas organizaciones y asociaciones protectoras de animales que dedican sus esfuerzos a evitar el maltrato y la crueldad contra los mismos?

**PE-186/97 R.1255**

De la Diputada Sra. Alba García, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para paliar las disfunciones y quejas formuladas por los consumidores madrileños en materias como asistencia técnica, reparación de automóviles, estaciones de servicio, instalaciones de gas, etcétera, cuyo número se ha incrementado en 1996 con respecto a 1995.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar para paliar los disfunciones y quejas formuladas por los consumidores madrileños en materias como asistencia técnica, reparación de automóviles, estaciones de servicio, instalaciones de gas, etcétera, cuyo número se ha incrementado en 1996 con respecto a 1995?

**PE-187/97 R.1265**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre existencia de propuesta de Convenio ente la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Madrid que

establezca la posibilidad de que estudiantes de aquélla puedan estudiar en ésta.

Antecedentes

El Secretario General del Consejo de Universidades ha tenido una reunión con el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, hecha pública, en la que expresan su intención de firmar convenios con Comunidades Autónomas entre ellas la de Madrid al objeto de que los estudiantes de su región puedan estudiar en la nuestra.

## PREGUNTA

¿Existe propuesta de Convenio ente la Comunidad de Castilla y León, y la Comunidad de Madrid que establezca esta posibilidad?.

**PE-188/97 R.1266**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre conocimiento que tiene el Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Madrid respecto a la reunión mantenida entre el Secretario General del Consejo de Universidades y el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León para que estudiantes de esa Región puedan estudiar en la nuestra.

Antecedentes

El Secretario General del Consejo de Universidades ha tenido una reunión con el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, hecha pública, en la que expresan su intención de firmar convenios con Comunidades Autónomas entre ellas la de Madrid al objeto de que los estudiantes de su región puedan estudiar en la nuestra.

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de esta iniciativa el

Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Madrid?.

alumnos y profesores de la Facultad de Medicina utilizan el Hospital Clínico.

**PE-189/97 R.1268**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre opinión que tiene el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Madrid sobre la propuesta, formulada en la reciente reunión mantenida entre el Secretario General del Consejo de Universidades y el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, de que estudiantes de su Comunidad puedan estudiar en la nuestra.

Antecedentes

El Secretario General del Consejo de Universidades ha tenido una reunión con el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, hecha pública, en la que expresan su intención de firmar convenios con Comunidades Autónomas entre ellas la de Madrid al objeto de que los estudiantes de su región puedan estudiar en la nuestra.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Madrid de esta iniciativa o propuesta?.

**PE-190/97 R.1270**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre previsión que tiene la Consejería de Educación y Cultura, en caso de ruptura del actual convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Insalud sobre utilización del Hospital Clínico por profesores y alumnos de la Facultad de Medicina, para evitar cualquier perjuicio a estudiantes y profesores.

Antecedentes

La Universidad Complutense y el INSALUD mantienen un convenio de colaboración por el que

PREGUNTA

¿En caso de ruptura del Convenio dispone la Consejería de Educación y Cultura de propuesta que evite cualquier perjuicio para estudiantes y profesores?.

**PE-191/97 R.1271**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre gestiones que ha realizado la Consejería de Educación y Cultura para resolver el contencioso sobre el convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Insalud sobre utilización del Hospital Clínico por profesores y alumnos de la Facultad de Medicina.

Antecedentes

La Universidad Complutense y el INSALUD mantienen un convenio de colaboración por el que alumnos y profesores de la Facultad de Medicina utilizan el Hospital Clínico.

PREGUNTA

¿Ha realizado la Consejería de Educación y Cultura alguna gestión para resolver dicho contencioso?.

**PE-192/97 R.1272**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre conocimiento que tiene el Consejo de Gobierno de las razones alegadas para que el Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense y el Insalud sobre utilización del Hospital Clínico por profesores y alumnos de la Facultad de Medicina, esté siendo cuestionado por la Universidad Complutense.

Antecedentes

La Universidad Complutense y el INSALUD mantienen un convenio de colaboración por el que alumnos y profesores de la Facultad de Medicina utilizan el Hospital Clínico.

## PREGUNTA

¿Conoce el Consejo de Gobierno las razones que se han alegado para que dicho convenio esté siendo cuestionado por la Universidad Complutense?

**PE-193/97 R.1273**

De la Diputada Sra. Biehn Cañedo, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre partida presupuestaria a la que se imputarán las subvenciones concedidas en la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONG'S de la Comunidad de Madrid, reguladas por las ordenes 693/1996 y 1358/1996 (Boletines de la Comunidad de Madrid de 24 de Abril y 23 de Octubre de 1996) según resolución de 15 de Enero de 1997 de la Dirección General de Coordinación y Voluntariado Social.

## PREGUNTA

¿Con cargo a qué Partida presupuestaria se imputarán las subvenciones concedidas en la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONG's de la Comunidad de Madrid, reguladas por las ordenes 693/1996 y 1358/1996 (Boletines de la Comunidad de Madrid de 24 de Abril y 23 de Octubre de 1996) según resolución de 15 de enero de 1997 de la Dirección General de coordinación y Voluntariado Social?

**PE-194/97 R.1297**

Del Diputado Sr. de Luxán Meléndez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre mejora técnica y coste

económico que significan para el servicio público el acuerdo recientemente firmado entre el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y la empresa pública Canal de Isabel II sobre telefonía móvil por radio.

## PREGUNTA

¿Qué mejora técnica y qué coste económico significan para el servicio público correspondiente el acuerdo recientemente firmado entre el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y la empresa pública Canal de Isabel II sobre telefonía móvil por radio?

**PE-195/97 R.1298**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conclusiones de la investigación abierta por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre las intoxicaciones sucedidas en Ajalvir, a causa, presuntamente, de la existencia de vertidos industriales tóxicos.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones de la investigación abierta por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre las intoxicaciones sucedidas en Ajalvir, a causa, presuntamente, de la existencia de vertidos industriales tóxicos?

**PE-196/97 R.1299**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre diseño, por el Grupo de Trabajo correspondiente, del estudio para la evaluación epidemiológica de los efectos en la salud de la incineradora de Valdemingómez.

## PREGUNTA

¿Ha diseñado ya el estudio para la evaluación epidemiológica de los efectos en la Salud de la incineradora de Valdemingómez el Grupo de Trabajo correspondiente?

### 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

#### PE-471/96 R.2981

Del Diputado Sr. Montegrifo Fernández, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de apoyar a las Mancomunidades de Municipios en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan incrementar o crear servicios de seguridad ante la escasez o inexistencia de las plantillas de Policía Local, teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias de dichos Municipios.

#### RESPUESTA

La seguridad ciudadana es una preocupación importante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo competencia principal de la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Protección Ciudadana. En este sentido haya que estar a lo dispuesto en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid (Ley 4/92) y en el Decreto 112/93 de 28 de Octubre, Reglamento marco de organización de policías locales de la Comunidad de Madrid.

El artículo 2 de la Ley 4/92 y el artículo 4 del Reglamento marco citado señalan que "la policía local se regirá por lo dispuesto en la Ley de Coordinación, en el Reglamento Marco y demás disposiciones que se dicten y en los reglamentos y ordenanzas que aprueben los Ayuntamientos respectivos".

La colaboración entre municipios se regula en el artículo 10 del mencionado Reglamento, que señala "Los diversos Ayuntamientos que cuenten con Policía Local podrán colaborar entre sí para atender eventualmente sus necesidades en situaciones especiales y extraordinarias, de conformidad con los criterios de actuación conjunta establecidos en la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid". Esta Comisión se regula en el artículo 21 y siguientes de la Ley 4/92 y es en su ámbito en el que los Ayuntamientos deben plantear sus necesidades y peticiones, en orden a resolver de manera conjunta las carencias que en materia de seguridad se pudieran producir por problemas presupuestarios.

Por otra parte, es necesario recordar que la colaboración entre municipios relativa al tema de seguridad y las Policías Locales, no debe realizarse bajo la figura jurídica de la Mancomunidad. El antiguo artículo 26 de la Ley de Coordinación de Policías Locales al referirse a las "Policías Locales Supramunicipales" señalaba que los municipios podían constituir Mancomunidades para la creación de un cuerpo de policía local y fue declarado nulo por Sentencia 52/93 de 11 de Febrero, del Tribunal Constitucional.

Es preciso recordar también que las Mancomunidades reguladas en el artículo 44 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, son asociaciones voluntarias de municipios, por lo que la Comunidad de Madrid atiende sus peticiones y ofrece los mismos servicios de asesoramiento y apoyo que a los municipios en el marco de sus competencias, pero no puede sustituir la voluntad de los municipios interesados ni dirigir su funcionamiento.

En suma, cabe reiterar el compromiso de la Dirección General de Administración Local en el apoyo a cuantas iniciativas municipales puedan presentarse en el ámbito de sus competencias, sin que esto signifique, naturalmente, la menor limitación de la autonomía municipal, que en las Mancomunidades tiene uno de sus más positivos campos de acción. El marco competencial adecuado de los problemas de seguridad es la Dirección

General de Protección Ciudadana, por lo que las propuestas y mejoras en la prestación del servicio deben ser planteados en ese ámbito.

#### **PE-473/96 R.3013**

De la Diputada Sra. Ferrero Torres, del GPS, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión que le merece el acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el día 6 de Junio, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos programas de su Consejería.

#### **RESPUESTA**

El acuerdo de no disponibilidad adoptado por el Consejo de Gobierno el pasado día 6 de junio de 1996, a través del cual se retienen créditos dedicados a diversos Programas de todas las Consejerías, incluida la Consejería de Educación y Cultura, fue tomado de manera corresponsable y solidaria por la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Si bien no es una decisión gratamente aceptada, la política presupuestaria de la Consejería debe adecuarse a los criterios de austeridad y ajuste presupuestario vigentes en el marco más amplio de los intereses del Estado en su conjunto para cumplir los objetivos de Maastricht.

#### **PE-476/96 R.3132**

Del Diputado Sr. Ruiz Castillo, del GPS, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto a la situación en que se encuentra la promoción de viviendas "Las Moreras" del municipio de Aranjuez.

#### **RESPUESTA**

En relación a la promoción de viviendas "Las Moreras" del municipio de Aranjuez, es preciso poner de

manifiesto que dicha promoción consta de cuatro fases; la primera y la segunda se iniciaron en Agosto de 1991, y finalizaron en Julio de 1994 con un presupuesto de 480 millones de pesetas, constando de 217 viviendas. La tercera fase comenzó en Diciembre de 1993 con un presupuesto de 523 millones de pesetas, finalizando en Mayo de 1995, y en ella se construyeron 165 viviendas. La cuarta fase se inició en Diciembre de 1993 con un presupuesto de 362 millones de pesetas, y finalizó en Mayo de 1995, constando de 246 viviendas.

La situación actual en que se encuentran las obras correspondientes a la promoción de viviendas anteriormente mencionada es la siguiente:

Las viviendas incluidas en la cuarta fase están terminadas en su interior y se está procediendo al traslado a las mismas de los vecinos, lo cual no impedirá la realización de las obras pendientes. A este respecto, el Director Gerente del IVIMA recibió el pasado día 2 de Julio del presente año a la Asociación de Vecinos "Glorieta del Clavel" así como al Concejal de Urbanismo del municipio de Aranjuez a fin de explicarles la situación y el plan de actuaciones previsto para los próximos meses.

El único problema que existe es que en el proyecto inicial de la cuarta fase de viviendas, el equipo de Gobierno anterior no contempló los costes de micropilotaje o refuerzo de la cimentación, que sí estaban incluidos en las tres fases anteriores, y ante la necesidad técnica de llevar a cabo estas obras antes que la reparación interior de las viviendas, el presupuesto destinado al arreglo de fachadas y a otros conceptos se dedicó a micropilotaje y a reparaciones en el saneamiento.

Con el fin de solventar este problema, el Gobierno Regional está adoptando medidas para destinar un margen de las partidas presupuestarias a la reparación de las fachadas, cubiertas y cerrajerías y está elaborando con la colaboración de técnicos y arquitectos un proyecto que permita proceder a la terminación definitiva de las obras.

En conclusión el Gobierno Regional gracias a la serie de medidas que ha puesto en marcha a través de la Dirección del IVIMA, y que se han expuesto con anterioridad, tiene previsto que las obras pendientes puedan iniciarse entre los meses de Noviembre o Diciembre y que estén finalizadas definitivamente en el plazo de tres meses.



**PE-477/96 R.3133**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que ha destinado o tiene previsto destinar para contribuir a la puesta en funcionamiento del Museo Arqueológico al Aire Libre que la Corporación Local de Pinto va a ubicar en el Parque Juan Carlos I de esta localidad y en el que se albergará la Necrópolis Hispano-Visigoda de los Siglos VII y VIII.

## RESPUESTA

En respuesta a la pregunta formulada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas destinadas o previstas para destinar por el Consejo de Gobierno para contribuir a la puesta en funcionamiento del museo arqueológico al aire libre en el Parque Juan Carlos I de Pinto, y en el que se albergará la Necrópolis hispano-visigoda de los siglos VII y VIII, esta Dirección General de Patrimonio Cultural informa:

- Que en 1986 esta Dirección General de Patrimonio Cultural financió dentro, de un programa de Carta Arqueológica la prospección del término municipal de Pinto, en el que se localizó la necropolis hispano-visigoda y la villa circundante tardorromana, procediendo a la declaración del área como zona arqueológica con categoría de Bien de Interés Cultural el veinticinco de enero de novecientos noventa y uno con el nombre de "Esparragal-Valdecanto".

- Que en 1991 a 1993 la empresa pública ARPEGIO S.A. financió la excavación total de dichos yacimientos en aplicación de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español como consecuencia del proceso urbanizador a que se iba a someter la zona.

- Que con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco ARPEGIO S.A. y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pinto, solicitan a la Dirección General de Patrimonio Cultural autorización para el traslado de algunas estructuras (tumbas y muros) y proceder a una reconstrucción parcial a escala de la "Villae".

Tras varias reuniones mantenidas entre los diferentes servicios técnicos, el Ayuntamiento de Pinto se compromete a la conservación y mantenimiento de las tumbas y muros que se trasladen, y a consensuar el

planteamiento divulgativo (información paneable y reconstrucciones propuestas), con el fin de garantizar los fines didácticos y de sensibilización en la conservación del patrimonio arqueológico.

- Que entre las funciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural está la de asesorar y apoyar técnicamente a las corporaciones locales, y en su caso, económicamente, si las circunstancias así lo requieren.

**PE-478/96 R.3134**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se ha presentado en el plazo acordado de seis meses ante el Pleno de la Cámara un plan específico para facilitar la inserción laboral de parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 30 años, de acuerdo con la Resolución aprobada por unanimidad con motivo de la Proposición No de Ley 6/95 del Grupo Parlamentario Socialista.

## RESPUESTA

Le comunicamos que es intención de esta Consejería de Economía y Empleo cumplir con la Resolución subsiguiente a la Proposición no de Ley mencionada sobre la presentación de un Plan específico para la reinserción laboral de parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 30 años, si bien y dado que nos encontramos en una fase bastante avanzada en la creación y constitución de las Agencias para la Formación, Empleo, Desarrollo, Financiera y la Agencia de Colocación, instrumentos básicos para lograr la promoción que el Empleo y la Formación deben recibir en nuestra Comunidad, y entre cuyas funciones figura la elaboración de Planes como el que plantea la Resolución, hemos considerado oportuno esperar hasta la constitución definitiva de los citados instrumentos de participación social para dar cumplimiento a la Resolución aprobada.

No obstante, es de señalar que en el marco de esta Consejería de Economía y Empleo, la Dirección General de Trabajo y Empleo, en contacto y estrecha

colaboración con el Instituto Madrileño para la Formación, han iniciado ya los primeros trabajos previos y las negociaciones oportunas tendentes a ultimar la elaboración del citado Plan, que será presentado en el próximo Período de Sesiones.

#### **PE-479/96 R.3135**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para corregir las disfunciones en la iluminación del Barrio de la Unión, antigua UVA de Vallecas, que ha suscitado en varias ocasiones las protestas y manifestaciones de los vecinos.

#### **RESPUESTA**

El pasado 16 de julio tuvo lugar la cesión por parte del IVIMA y recepción por parte de la Junta Municipal de Vallecas Villa, de la gestión de la urbanización de dicho barrio, tras el acuerdo suscrito el 30 de septiembre de 1993 entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid y el IVIMA. Por tanto, la iluminación de dicho barrio corresponde a la ya mencionada Junta Municipal, que deberá conservar y mantener a su cargo.

#### **PE-480/96 R.3136**

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones que tiene su Consejería respecto a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Chinchón en el ámbito "Finca El Campanario".

#### **RESPUESTA**

Como antecedente obrante en esta Consejería respecto al tema de referencia cabe señalar el escrito remitido el 30 de Diciembre de 1994 por el Sr. Alcalde Presidente de Chinchón, relativo a la consulta planteada

sobre la viabilidad de la clasificación como Suelo apto para Urbanizar de la finca "El Campanario", emitiéndose contestación al mismo mediante escrito del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Secretaría General Técnica de 24 de Noviembre de 1995, en el cual comunica que:

La propuesta presentada, consistente en la creación de un núcleo de población de 210 viviendas unifamiliares en parcelas de 400 m<sup>2</sup> sobre una finca rústica de 17,6 Ha., a una distancia aproximada de 8 Km del núcleo de Chinchón y a 4,5 Km al más próximo de Titulcia, iría contra el criterio general de esta Consejería de evitar la creación de núcleos urbanos emplazados lejos de poblaciones u otros suelos urbanos existentes, por la deseconomía que supone la inversión si se valoran los impactos y cargas exteriores destinadas a reducir los problemas derivados de su implantación.

Resultaría por otra parte paradójico, que no habiéndose conseguido acabar la gestión, y en ocasiones ni aún encauzar, de importantes núcleos de Población en el mismo municipio, ordenados al amparo de la Ley Especial 4/85 de 4 de Diciembre de las Actuaciones urbanísticas legales como son Valgrande, Los Cohonares, I, II, y III, La Ponderosa y Las Calabazas, que poseen una gran capacidad de crecimiento por consolidación, se creen nuevos núcleos.

De igual forma se señala que la tramitación de una propuesta de la naturaleza de la recibida, habría de hacerse bien incluyéndola dentro de Actuaciones de Interés Regional o Planes Urbanísticos del Plan Regional de Estrategia Territorial a que se refiere el Art. 14 de la Ley 9/95 de 28 de Marzo de la Comunidad de Madrid, o bien justificándose dentro del proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Chinchón, donde pueda valorarse esta alternativa frente a otras posibles en emplazamientos adecuados.

Así mismo se indica que estando en revisión el Planeamiento General de Chinchón no se justifica la tramitación mediante Modificación por cuanto que sólo la urgencia del caso podría aconsejarlo.

Por último el escrito concluye en una serie de consideraciones sobre el interés público y cargas exteriores de la actuación propuesta, considerando que la única razón que ofrece como interés público es el económico traducido en las mayores cesiones que se ofrecen al Ayuntamiento por encima de las legales, aclarando que éstas deberán ser independientes de las

legalmente establecidas y que deberían igualmente valorarse las cargas de implantación de servicios exteriores a la finca necesarios para resolver los problemas que plantearía el propio asentamiento.

Con posterioridad a este escrito remitido por la Secretaría General Técnica, se han realizado diversas visitas a esta Consejería por parte del Ayuntamiento y de los propietarios de la finca "El Campanario", (la última el día 31 de Julio de 1996), insistiendo en la propuesta consultada con anterioridad.

No habiendo variado los criterios ya expuestos, avalados por otra parte por el Documento de Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial para la Comunidad de Madrid, aprobado el 20 de Junio de 1996 por el Consejo de Gobierno, se ha dado conocimiento sobre el mantenimiento de los mismos.

Por último cabe señalar que aun cuando no se haya tramitado Modificación alguna sobre la finca de referencia ante esta Consejería, se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Chinchón ha procedido, mediante Acuerdo de 21-3-96, a la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual "El Campanario" según consta en el B.O.C.M. de 13 de mayo de 1996.

#### **PE-481/96 R.3187**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de adoptar alguna medida ante la inminente clausura de la sala "La Caracol".

#### **RESPUESTA**

El Consejo de Gobierno no tiene pensado realizar ningún acto en relación con la Sala Caracol. Dicha Sala no cumple la normativa exigida por el Ayuntamiento en materia de insonorización y fue obligada a arbitrar soluciones para, adecuar las condiciones del local y ajustarlas a la normativa vigente.

La Comunidad sólo se relacionaría con este asunto en materia de subvenciones a programaciones culturales.

#### **PE-482/96 R.3207**

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones sobre actuaciones rehabilitadoras en bloques de viviendas seriamente dañadas en San Cristóbal de los Angeles y, en su caso, de exigir a la Dirección General de la Vivienda del Ministerio de Fomento una actuación urgente en el Bloque 729 (c/ Godella, 56, 58 y 60), que presenta grietas muy alarmantes.

#### **RESPUESTA**

El Consejo de Gobierno no tiene previsto efectuar actuaciones rehabilitadoras específicas sobre bloques de viviendas que, como sucede en el caso de las viviendas del Bloque 729 (c/ Godella núm. 56, 58 y 60) del Barrio de San Cristóbal de los Angeles, son de titularidad privada.

El Real Decreto 2190/95, de 28 de diciembre y del Decreto 6/94, de 20 de enero, de la Comunidad de Madrid, regulan una serie de ayudas para estos supuestos, a las que los titulares de las viviendas con su iniciativa pueden acogerse, siempre que cumplan los requisitos legales exigidos para ello a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Estas ayudas, otorgadas por el Estado y la Comunidad de Madrid, se pueden destinar a la Rehabilitación de la totalidad del edificio, solucionando problemas de estructura, accesos, estanqueidad frente a la lluvia, redes generales de agua, gas, ascensores, etc., o a la adecuación de la habitabilidad de cada una de las viviendas proporcionando las condiciones mínimas respecto a superficie útil, distribución interna, instalación particular de agua, luz, gas y servicios higiénicos, etc.

En el primer caso la Rehabilitación la solicita la Comunidad de Propietarios y en el segundo caso cada propietario o inquilino de la vivienda.

Estos dos tipos de rehabilitación son compatibles y se solicitarán en expedientes independientes.

Con independencia de estas ayudas generales la rehabilitación del edificio de la calle Godella, al estar enclavado en un barrio con problemas comunes, podría realizarse a través de otra figura, incompatible con las

anteriores, que es la declaración de Area de Rehabilitación a solicitud del Ayuntamiento de Madrid.

#### **PE-484/96 R.3290**

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre medidas que va a adoptar su Consejería respecto a la tramitación que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha dado al expediente correspondiente a la Finca "El Cantizal", sector VIII-4B, situada en el municipio de Las Rozas de Madrid.

#### **RESPUESTA**

El Sector VIII - 4 -B "El Cantizal" constituye un sector de Suelo Urbanizable Programado del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de Diciembre de 1.994.

Con anterioridad a la aprobación definitiva del Plan General, la entonces Agencia de Medio Ambiente (ahora Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional) emitió un informe, a solicitud de esta Consejería, en el que hacía constar diversas observaciones relativas a la protección del encinar afectado por este desarrollo.

Tras este informe, el Plan General fue aprobado definitivamente, previendo para este área la redacción del correspondiente Plan Parcial para la ejecución de 1.300 viviendas, (1.000 de ellas, unifamiliares) con cesión de 109 Has. de Sistema General de Espacios Libres (el Sector tiene un total de 275,81 Has.), al que deberá complementar un Estudio de Impacto Ambiental demostrativo de la protección de, al menos, el 90% de las masas arbóreas y con un catálogo de los individuos arbóreos cuyo diámetro de tronco sea mayor de 50 cm.

La Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, de montes de 30 de Mayo de 1.995, excluye de la consideración de terrenos forestales aquellos que se encuentren clasificados como Suelo Urbano o Urbanizable por los diversos Planes Generales municipales y, por otra parte, la Ley 9/95 de

Medidas de Política Territorial, Suelo, y Urbanismo asigna a los municipios de más de 15.000 habitantes la tramitación completa de sus Planes Parciales.

De todo ello resulta el Ayuntamiento de Las Rozas como órgano responsable del efectivo cumplimiento de la totalidad de las determinaciones impuestas en el Plan General para el desarrollo urbanístico de este área, entre las que resultan de especial relevancia las de carácter medioambiental, cuyo seguimiento sería, en todo caso, muy conveniente por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

#### **PE-485/96 R.3291**

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre medidas que tiene previsto adoptar su Consejería respecto de la urgente necesidad de acometer las obras de desdoblamiento, acondicionamiento, e iluminación de la vía M-405, en el tramo comprendido entre el municipio de Humanes de Madrid y su conexión con la vía M-506, en el término municipal de Fuenlabrada.

#### **RESPUESTA**

Se han estudiado diversas alternativas para dar una solución a los problemas que presenta la carretera M-405, no sólo hasta el casco de Humanes sino hasta el de Griñón.

En la actualidad se encuentra en fase de redacción un Estudio de nueva carretera que une la M-506 con la M-404, que discurre de Norte a Sur por la franja limitada por la actual M-405 y la carretera de Toledo N-401. Esta solución está incluida en el Plan Regional de Estrategia Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

#### **PE-486/96 R.3440**

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre balance general del

funcionamiento del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid desde su creación, a través de la Orden 1709/1996, de 4 de Marzo, y cuestiones conexas.

#### RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le Comunicamos que desde la puesta en funcionamiento del Registro General de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, creado por Orden de esta Consejería de Economía y Empleo de fecha 4 de Marzo de 1996, el balance del mismo a fecha 24 de julio es el siguiente:

- Solicitudes presentadas: 641
- Solicitudes archivadas: 5 (0,7 %)
- Comerciantes inscritos: 216 (33,7 %)
- Resoluciones definitivas de inscripción: 216 (100 % sobre inscripciones)
- Carnets emitidos: 216 (100 % sobre resoluciones)

El balance global puede estimarse positivo si tenemos en cuenta el tiempo que el Registro lleva en funcionamiento, y las fechas estivales en que nos encontramos, por lo que es de esperar que los solicitantes apuren al máximo el plazo concedido para la inscripción que finaliza el próximo 16 de Septiembre.

Destacar, por último, que un porcentaje superior al 90 % son inscripciones de comerciantes que ejercen su actividad en mercadillos ambulantes.

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.4 Régimen Interior

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1997, ha dispuesto el cese, a petición propia, de D. José Joaquín Mollinedo Chocano, como

Secretario General de la Asamblea de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, vacante la Secretaría General y hasta la cobertura de la misma, ejercerá sus funciones el Director de Gestión Parlamentaria y Comisiones, D. Antonio Lucio Gil.

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

## 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, ha tomado conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su reunión del día 19 de febrero de 1997, por el que delega en favor de la Mesa de la Comisión la competencia para la adopción de los acuerdos a que hace referencia el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del mismo texto normativo".

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1997, ha tomado conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Juventud, en su reunión del día 21 de febrero de 1997, por el que delega en favor de la Mesa de la Comisión la competencia para la adopción de los acuerdos a que hace referencia el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del mismo texto normativo".

Sede de la Asamblea, 5 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN-HALEN ACEDO



